Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 13 FEB. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 19 y 20 de Febrero del corriente año, se llevará a cabo la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y con autoridades de la Comisión de Transporte de la región, por lo que el suscripto ha encomendado el traslado del agente categoría 24 P.A. Y T. Lic. Marino Burgos, Director de Prensa y el agente categoría 24 P. A Y T. Romualdo ZALAZAR, para participar de las mismas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) dias de viáticos a ambos agentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE II A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A y T., Dn. Romualdo ZALAZAR, el Director de Prensa Lic. Marino BURGOS. agente categoría 24 P.A y T a la ciudad de Buenos Aires, los días 19 y 20 de Febrero del corriente año, quienes participarán de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y con autoridades de la Comisión de Transporte de la región, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH, de los agentes BURGOS y ZALAZAR con fecha de ida 17/02/07 y de regreso 21/02/07 y liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

009/07